

**Área de Información y Documentación Ambiental**  
**Consejería de Urbanismo y Medio Ambiente**  
Alcalá, 16  
28014 Madrid

16 de marzo de 2017

**ASUNTO: SOLICITUD DE MEMORIAS AÑO 2016 DE LOS ACOTADOS DE PESCA  
CONSORCIADOS**

representación de la ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA "EL SOTO", entidad inscrita en el REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con número 25.171, y como miembro de la Sección de Caza y Pesca del Consejo Regional de Medio Ambiente de Madrid.

**EXPONE**

**Primero.-** Que conforme está previsto en las condiciones de los conciertos firmados entre la Consejería de Medio Ambiente y las entidades privadas que gestionan los acotados consorciados de pesca en la Comunidad de Madrid, todos los meses de enero deben entregar una memoria anual sobre la temporada anterior. Así lo establece la cláusula Sexta, C de los convenios firmados entre la Consejería de Medio Ambiente y las entidades que gestionan esos cotos de pesca consorciados, cuya relación figura en los anexos II de las sucesivas órdenes de veda para la pesca fluvial.

**Segundo.-** Dicha documentación recoge la actividad piscícola que se ha producido en esos escenarios durante la anualidad. Datos que son de carácter público y constituyen información ambiental.

Por todo ello,

**SOLICITA**

**Primero.-** Que por medio del presente escrito vengo a solicitar información de carácter público en ejercicio del derecho reconocido en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, y a la Directiva 3/2004 relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.

**Segundo.-** Que se me facilite copia de las memorias de 2016, registradas a comienzos de 2017 ante la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid por las asociaciones privadas de pescadores que gestionan, en régimen de consorcios, los tramos acotados que figuran en el anexo II de la Orden 222/2016, de 17 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, sobre establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola en los ríos, arroyos y embalses de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio de 2016..

**Segundo.-** Que tal y como se prevé en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, buen gobierno y acceso a la información, de dicha información debe suprimirse aquella información que esté expresamente protegida.

**Tercero.-** Que la respuesta se debe remitir en papel oficial (membrete o sello de esta Administración) a la siguiente dirección postal: **Asociación Ecologista del Jarama “El Soto”, Apartado de correos, 62 – 28891 Velilla de San Antonio (Madrid)**. Así mismo estos datos pueden ser remitidos por correo electrónico a la dirección: ***informacion@elsoto.org***

**Cuarto.-** Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y de conformidad con lo manifestado en el mismo se ponga a disposición de esta parte la información ambiental solicitada en el plazo marcado por la vigente normativa citada.

En Madrid, a 16 de marzo de 2017